



B9-0127/2020

5.3.2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

sobre el Día Europeo del Optimismo

Ruža Tomašić, Andris Ameriks, Romana Tomc, Rosanna Conte, Tonino Picula, Maria Grapini, Željana Zovko, Sunčana Glavak, Emmanouil Fragkos, Biljana Borzan, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Nicola Procaccini, Ivan Vilibor Sinčić, Jadwiga Wiśniewska, Andželika Anna Mozdżanowska, Margarita de la Pisa Carrión, Eugen Tomac, Valdemar Tomaševski

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el Día Europeo del Optimismo

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el optimismo es una categoría económica mensurable y tiene un impacto directo en la actividad económica general; que una investigación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestra que los trastornos de la depresión y la ansiedad cuestan a la economía mundial mil millones de dólares estadounidenses anuales;
- B. Considerando que, según la investigación de la OMS, en 2030 la depresión se habrá convertido en la enfermedad más extendida del mundo; que el número de personas con trastornos de depresión y ansiedad aumenta de manera espectacular cada año, de 416 millones casos diagnosticados en 1990 a 615 millones en 2013; que las conclusiones apuntan a que una mentalidad optimista se asocia a un menor riesgo cardiovascular, y que fomentar el optimismo y reducir el pesimismo puede ser extraordinariamente importante en cuanto a la atención sanitaria preventiva;
- 1. Pide a la Comisión que proclame el 27 de mayo como «Día Europeo del Optimismo», cuyo objetivo clave sería promover el optimismo como medio para crear un mejor clima social, un modo de vida más saludable y la prosperidad y el bienestar generales.